Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Eduardo Andres Berrio Muñoz	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 29-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Maria Gloria Muñoz de Berrio	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Como parte del cierre del proceso de acompañamiento, se llevó a cabo la sesión final de seguimiento de manera presencial con Eduardo y su cuidadora, realizando la verificación de la implementación del plan de recomendaciones de fisioterapia entregado en encuentros anteriores. Durante la visita se evaluó la apropiación de las orientaciones brindadas, los cambios percibidos en su condición física y la utilidad de las estrategias propuestas para el cuidado de la salud y la prevención de alteraciones musculoesqueléticas.

Eduardo manifestó haber integrado progresivamente a su rutina los ejercicios recomendados y la práctica de actividad física, indicando que esto le ha permitido mantenerse activo y disminuir la sensación de fatiga al finalizar la jornada. Refirió que el dolor ocasional en ambos pies continúa presentándose de forma esporádica, aunque sin afectar su movilidad ni el desarrollo de sus actividades diarias. Por su parte, la cuidadora expresó haber implementado con mayor frecuencia las pausas activas y las recomendaciones de higiene postural durante las labores domésticas y de cuidado, percibiendo una disminución de la tensión muscular y una mejor tolerancia a las actividades prolongadas, aunque manifestó que en algunos días le resulta difícil mantener la constancia debido a las múltiples responsabilidades que desempeña.

Durante el espacio de retroalimentación, ambos plantearon inquietudes relacionadas con la frecuencia ideal para realizar los ejercicios y la forma de prevenir la aparición de dolor cuando aumentan las cargas físicas cotidianas. Estas dudas fueron resueltas mediante orientación práctica y educación, reforzando la importan-

cia de adaptar la intensidad de las actividades a sus capacidades y de mantener una rutina organizada que favorezca la adherencia a las recomendaciones.

Como aspecto por fortalecer dentro de la estrategia, Eduardo y su cuidadora sugirieron continuar promoviendo espacios de seguimiento y educación que permitan reforzar los conocimientos adquiridos y resolver oportunamente nuevas inquietudes relacionadas con el autocuidado y la prevención de lesiones.

La profesional de fisioterapia recomendó dar continuidad al plan de recomendaciones establecido, resaltando que la práctica regular de ejercicio terapéutico, la incorporación de pausas activas y la aplicación de principios de higiene postural favorecen el mantenimiento de la fuerza muscular, la movilidad, la resistencia física y la independencia funcional, además de contribuir a la prevención del dolor y de futuras alteraciones musculoesqueléticas. Igualmente, explicó que mantener hábitos de vida saludables genera beneficios emocionales al incrementar la sensación de bienestar, mejorar la disposición para las actividades diarias, reducir el estrés asociado a las responsabilidades de cuidado y fortalecer la confianza para desenvolverse de manera autónoma.

Al finalizar la sesión, Eduardo y su cuidadora expresaron su satisfacción con el proceso desarrollado y agradecieron el acompañamiento brindado desde el área de fisioterapia. Manifestaron que las orientaciones recibidas fortalecieron sus conocimientos sobre el cuidado del cuerpo, la prevención de lesiones y la importancia de mantener estilos de vida activos, comprometiéndose a continuar aplicando las recomendaciones como parte de su rutina diaria para preservar su funcionalidad y calidad de vida.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No_x__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Área a la que se canalizó: _____

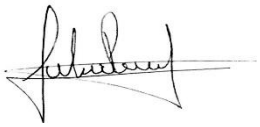


PERSONA CON DISCAPACIDAD

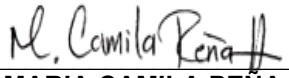


CUIDADOR

Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC